

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO
03 ABR 2023

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

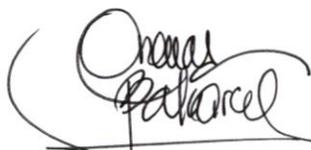
Hora: 12:13 Firma: 

Oficio No. AJ/MX/sa-395-2023
Guatemala, 03 de abril de 2023

Licenciado
Brandon Roberto Velásquez Ceron
Encargado de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.
Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de marzo del año 2023, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,



M.Sc. Susan Rocio Arenas Balcarcel
Asistente de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República



Vo.Bo.

Licda. María Magdalena Xuyá Velásquez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República